

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cld - Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 12 de diciembre de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en**

**números redondos 256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!**

**Nuestros grandes prestigios**

**Don Rafael Altamira**

Un buen amigo nuestro, al saber el propósito que alentábamos de hacer "algo"—y digo "algo" para que no esperéis mucho de mi escasa mullera—sobre el sabio español don Rafael Altamira, se ha prestado gustoso a valerse de la amistad que tiene con el señor Altamira para servirnos de mediador. Antes de seguir adelante, quiero decir que este mediador amigo nuestro, además de tener una cultura extraordinaria, es un hombre modesto. Juzgad si no: al ponernos en marcha para visitar a don Rafael Altamira, me ha dicho sinceramente que no lo nombre en mis cuartillas. Así lo haré; pero esto, tan sencillo, me ha dejado estupefacto; está el cronista acostumbrado a que en sus visitas a los políticos se le acerque el secretario o el amigo y le deslice al oído: "Amigo Carretero, que se acuerde usted de mí"; o esto otro: "Ahí va mi tarjeta por si encuentra usted ocasión de nombrarme: ja mi me quiere mucho don Fulano!" ¿No es para sorprenderos la dulce modestia de este amigo?...

Juntos nos encaminamos por la calle de Lagasca; al final, en una casa que se yergue a la izquierda, habita el señor Altamira. El ascensor nos deja en su piso y al momento pasamos al despacho, invitados por don Rafael, que sale a recibirnos amablemente, exquisitamente, confundiéndonos con cariñosas frases, en las cuales hemos de pensar siempre; y algún día, dentro de muchos años, si no sucumbimos antes se las contaremos envanecidos a algún nieto nuestro, diciéndole: "Aquéllos, aquéllos eran otros hombres! Recuerdo yo, hijo mío, que una vez fui a casa del sabio don Rafael Altamira y, con una modestia que valía mucho, me dijo:..."

Altamira es alto, huesudo. Su tez, como la de Maura, es tostada, como curtida de sol. Su luminosa cabeza es grande, ancha, de pelo blanco al rape. Usa barba larga y es blanca y clara como la de un mago; tiene los

ojos pequeños y negros; su mirada, viva y profunda, penetra hasta el fondo del alma. Y el contraste con las barbas y los cabellos plateados, son sus cejas, negras como la endrina.

El despacho donde nos recibe es un museo de homenajes al sabio que, con una labor profunda, puso toda su fe, todo su amor, en el romántico idealismo de estrechar los fraternalés lazos con las repúblicas americanas, llevando hasta ellas la voz de la madre España. Las paredes están cubiertas de títulos, cuadros, pergaminos, coronas, álbums, banderas, retratos, todo lo que significa, en fin, homenaje rendido por América al paso triunfal del propagandista español. Enumerar todo sería imposible; bástate saber, lector, que no hay en el despacho de Altamira un sólo objeto que no recuerde un éxito de su vida.

—Yo no sé si vale la pena—nos ha dicho modestamente, don Rafael, después de oír nuestro propósito de hacerle una crónica—de que se ocupe usted de mí; pero, no obstante, estoy a su disposición.

—Desearíamos que nos dijera usted algo sobre los motivos que tuvo usted para dimitir de la Dirección general de Enseñanza.

—Sobre eso debiéramos de pasar como sobre ascuas—ha evadido don Rafael.

—Sin embargo—hemos insistido—, como aquello quedó un poco nebuloso y al mismo tiempo al público le interesaría saber cómo y por qué un cargo que se creó para usted, y con carácter técnico, ha terminado por ser un anzuelo político donde se favorece a tal o cual diputado de la mayoría...

—Empezaremos por mi dimisión. El hecho fué el siguiente: apareció un Real decreto del cual yo, director general de Primera Enseñanza, no tuve más noticias que las que publicó la Prensa. La Prensa, muy respetada y estimada por mí, no puede ser nunca el órgano oficial de comunicación entre un ministro y un director general; pues bien, además, en el Real decreto se le segregaba al director del conocimiento y la intervención en toda la enseñanza de Madrid. Resultaba de esto que la Dirección lo era de todas partes menos de la capital de España, precisamente; y allí ya tenía usted la causa; fundamenté mi dimisión en esos dos motivos: el silencio y la anomalía. Después de varias conferencias y cartas, el Gobierno de Romanones, por razones que no discuto, creyó que no debía rectificar, y yo, insistí en mi dimisión, y esa es la historia. Ahora bien: ese cargo, ¿debe ser técnico o político?... La Dirección la creó Burell con carácter técnico hasta el punto que, al ser yo designado para ocuparla, visité, antes de aceptar, a todos los jefes de las minorías para saber si estaban conformes en que fuese el cargo técnico y en mi nombramiento. Todos estuvieron

de acuerdo en ambas cosas. Y yo sigo creyendo que el que vaya allí, si es senador o diputado, tiene que renunciar a todo para consagrarse por entero a la labor pedagógica.

—¿Qué proyectos tiene usted?...

—Pues, verá. La situación mía es la de un catedrático excedente "sin sueldo" de ninguna clase; yo he llegado a esta situación innecesariamente por un movimiento que mucha gente calificará de quijotismo. Ha ocurrido lo siguiente: Cuando fui nombrado director de Enseñanza, era catedrático de Oviedo. Yo pude muy bien, como hacen muchos, conservar mi cátedra; pero creyendo que esta ambición no está en armonía con mis principios, y al mismo tiempo porque quiero demasiado a mi cátedra para dejarla años en interinidad, pedí al ministro que se declarase vacante y la proveyese por el turno correspondiente. Así lo hizo el ministro, y por esta razón yo soy un excedente en expectativa de destino. Los proyectos míos consisten en reanudar las publicaciones relativas a mi viaje por América y los de Historia. Tengo terminados y en proyecto muchísimos trabajos.

—¿Es cierto que piensa usted volver a América y establecerse allí con su familia?

—Mire usted. Yo siempre volvería a América con mil amores; he recibido ya varias solicitudes en este sentido: una muy simpática del rector de la Universidad de Chile, el cual, al tener noticias de mi dimisión de director de Enseñanza, me escribió para que fuese a establecerme allí con mi familia. Pero no pienso volver a América para quedarme allí, por dos razones; creo no tengo derecho a sustraerme a la parte de la labor que me corresponde en mi país, ni quiero dejar de ser profesor español, y volveré a la Universidad cuando me corresponda. Precisamente por estas dos razones renuncié a un ofrecimiento del Gobierno de Buenos Aires que haría vacilar a alguien por lo tentador: Era la Dirección de un Instituto de enseñanza universitaria con 12.000 duros oro, casa y servicio. Recuerdo que cuando yo contaba esto a un elevado personaje, exclamó con extrañeza: "Pero, ¿usted ha renunciado a eso?—¡Si, señor!—le contesté—, porque ante todo soy patriota, y deseo que mis hijos crezcan y se eduquen sobre el suelo en que yo nací."

Ha habido un silencio durante el cual a todos los que escuchamos las excelsas palabras del sabio nos ha invadido la más tierna emoción.

—Ahora bien—ha seguido don Rafael—; aprovechando los meses de vacaciones en España, iría a cualquier sitio de América a hacer un curso de dos o tres meses... eso ya varía.

—¿Qué considera usted urgente o necesario respecto a la enseñanza en España?...

—En realidad, yo he hecho mi programa en el discurso de ingreso

en la Academia de Ciencias Morales. De lo que yo allí dije, mientras he estado en la Dirección; he procurado hacer lo más posible, pero considero todo lo hecho como una milésima parte de lo que queda por hacer. ¿Cuál es esa parte, y por qué razones no se ha realizado?... Lo explicaré más adelante en un libro que pienso publicar con el título de "Mi política pedagógica en la Dirección general de Primera Enseñanza".

—¿Qué edad tiene usted?

—Cuarenta y siete años, es decir, para ser más exacto, nací en Alicante en febrero de 1865.

Nos despedimos del historiador insigne. Por la escalera, nuestro amigo nos fué hablando de él, y los dos estuvimos de acuerdo en que Altamira, como el Hidalgo Manchego, es soñador, es un sabio romántico. El, si no con la lanza, con su pluma y su verbo luminoso salió a desfacer entuertos en tierras extrañas, alentado por la ilusión de sembrar amor para su patria. A Altamira; una ilusión gloriosa lo vivifica, una esperanza lo alienta en el trabajo, una sólo, ¡y es tan hermosa!... Sueña con que todo su pueblo sepa leer y lea.

Y yo pienso que todos los esfuerzos por la regeneración de un pueblo serán inútiles mientras que la polilla de la política roa todo.

Altamira fué republicano. Abandonó la propaganda activa de sus ideas por el Claustro universitario... ¿Será preciso, para que este sabio realice su programa pedagógico desde el ministerio de Instrucción pública, que vuelva a los campos políticos?...

José María Carretero

(De "Mundo Gráfico".)

## TRIBUNALES DE OPOSICIONES

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones, turno restringido  
Universidad de Oviedo

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del reglamento supletorio de 3 de junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de las maestras y maestros que se han mostrado aspirantes a las oposiciones, en turno restringido, a plazas del Escalafón general del Magisterio que, según lo dispuesto en la Real orden de 10 octubre, en relación con la de 7 de mayo y real decreto de 14 de marzo últimos fueron anunciadas por este Rectorado en la "Gaceta de Madrid" de 5 del corriente:

Maestras que tienen la documentación completa.—Doña Edelmira Rocas y Díaz.—Adela Menéndez Suárez.—Aurelia Suárez y Fernández.—Onofre García Rodríguez.—Antonia Fernández Quijano.—Paz María Pérez Soto.—María del Carmen Fernández García.—Elena Fernández Fueyo.—Julita Vicario Alonso.—María de la Encarnación Mallo García.—Higinia Santos y Vega.—Salvadora Ibáñez Miguélez.—Herminia Fernán-

dez de la Fuente.—Antonia Hernández y García.—Cela N. Fernández y Rodríguez.—Calimeria Montiel y Marcos.—Aurora Martínez y Martínez.—Rogelia Moro López.—María de la P. Hevia Gutiérrez.—Jerónima Prieto y Fernández.—Benigna Díaz y Alvarez.—Enriqueta Gutiérrez Menéndez.—María Antonia Cuesta García.—Elvira Martínez y Rodríguez.—Josefa Suárez y Pérez.—María Rodríguez Menéndez.—Adela Villa Beltrán.—María del C. Mallo Valcarce.—Amparo Puertas García.—Bernarda Cigales.—Esperanza Astorga Rodríguez.—Cándida Avaro Díaz.—Escolástica González Viejo.—Secundina Arena Villasanté.—Eulogia Escadró Alvarez.—María del Carmen Alvarez Martínez.—María de los Angeles Jiménez Marcos.—Francisca Novo Amor.—Pilar Calvo Rodríguez.—Engracia Llamero Rodríguez.—María Benilde Alonso Peláez.—Sofía J. Muñoz y Oliva.

Maestras que sólo han presentado instancia.—Doña Sauria Sáinz y Villa. María de la Esperanza Alonso y García.—María del Pilar Nava Forcelledo.—Obdulia Martínez Porruque.—Isabel Muñoz García.—María Asunción Barbera González.—María del Pilar García de la Fuente.—Emiliana García García.

Maestros que tienen la documentación completa.—Don Pedro Madrugal Justel.—Fernando García Menéndez.—Isaac Escobar y Rodríguez.—Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez.—Gerardo Rodríguez Alvarez.—José Díez Rodríguez Hernández.—Benjamín Fernández González.—Santos Nicolás Fernández.—Celestino López Rodríguez.—Adolfo Teréñez Pérez.—Pedro A. García Martínez.—Alvaro Otero González.—Manuel Sebares Corral.—Angel Fernández Díaz.—Joaquín E. González Alvarez.—Cándido Agüera Alonso.—Enrique Alvarez Prado.—José María Martínez.—José María García Rodríguez.—José Pedraza Sierra.—Jesús García Suárez.—Moisés González Ordás.—Valentín Anguiano Martínez.—José R. Alcarrio Dandi.—Jacinto Peláez González.—Juan Sánchez López.—Jacinto Roza Ordóñez.—Evelio Díez y García.—Alejo Alvarez Alvarez.—Andrés Delgado Ferrer.—Valentín González González.—Vicente J. González Alvarez.—Francisco González Huerta.—Constantino Menéndez Argumosa.—Policarpo de la Varga Rabanal.—José Escobar y Pérez.—Francisco García Moro.—Luis Alvarez de Toledo.—Narciso Domínguez Martínez.—Santiago Jimeno Borrero.—Marcos Ramos Veio.—José Fernández Alvarez.—Domingo Beltrán Monje.—Ramón Martínez García.—Blas Cañedo y Fernández.—Juan Pascual Villanueva.—Vicente Zapatero y Toca.—Valentín Menéndez Alvarez.—Isaac Tejada Alvarez.—Gabriel Llamero Rodríguez.—Nicanor García Sabugo.—Tomás García Rodríguez.—Isidoro Saurina Suárez.—José Menéndez Corujo.—Fer-

nando Muñiz Rodríguez.—Celestino García Campos.—Juan Hidalgo Fernández.—Francisco Rodríguez Menéndez.—Aquilino Núñez Gangoso.—Formerio Martínez de Marigota.—Ramón Viejo Otero.—Anastasio del Real y Gil.—Joaquín Fernández y Fernández.—Julio Nevares Alcalde.—Guillermo Rodríguez García.—José Merediz Campal.—Pedro García Álvarez.—Primitivo García García.—Cesáreo Álvarez Álvarez.—Fructuoso Muela Revilla.—Pascual Vivanco Velasco.—Jesús del Palacio Morales.—Antonio Monje Granero.—Celestino Álvarez de Ron y López.—Gerardo Rubio Álvarez.—José Valdés Fernández.—Atanasio Martínez González.—Sebastián Cea Aparicio.—Juan San José.—Ramón García Manzano.—Donato Cañedo Fernández.—Bernardo Pérez Manteca.—Pauino Menéndez Fernández.—Aquilino de la Torre Menéndez.—Manuel Campón Gutiérrez.—José María Fuelle Abello.—Ramón García Muñiz.—Bernardo Folgueras Pedreg.—Nicolás Rodríguez Andrés.—José González Álvarez.—Lucas Castro Mayo.—Juan M. Tejerino Prado.—Andrés Herrero Rodríguez.—Patricio López González.—Ildefonso Álvarez Puente.—Evaristo Pereira Rubio.—Manuel García Fernández.

Maestros que sólo han presentado instancia. Don Narciso Manuel López.—Aurelio Álvarez García.—Modesto Suárez Coya.—Jerónimo Madrid Blanco.—Juan Manuel Bello y Escudero.—Eleuterio Torre Castrejana.—Antonio González Rojo.—Quintín González Mallo.—Abundio Díaz Burgos.—Salvador Calleja Orduña.—Santiago Gil Sanz.—Leopoldo de Hoyos González.—Julian Monasterio San Martín.—José Tejerina Prado.—Pedro Armengod Lecha.

Excluído por haber depositado el expediente en Correos fuera de plazo.—Don Valeriano Franco Cabezon.

Advertencias.—1.ª Los aspirantes doña Isabel Muñiz García, don José Ramón Alcarria Dandi, don Jacinto Peláez González, don Formerio Martínez de Marigota y don Ramón García Manzano solicitan tomar parte en estas oposiciones con objeto de mejorar sus derechos, que hoy tienen limitados, mediante la aprobación de los ejercicios, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.º de la real orden de 23 de febrero del año actual.

2.ª Los aspirantes podrán presentar en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el Derecho común, claramente comprobadas.

En el mismo plazo podrán los señores jueces designados por el Rectorado, como se ha hecho público en la mencionada "Gaceta" de 5 del corriente, justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales, conforme a lo determinado en el apartado E del art. 9.º del reglamento de 25 de agosto de 1911, en relación con el 8.º del de 3 de junio de 1910.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 28 de noviembre de 1913.

—El rector, Fermín Canella.  
("Gaceta de Madrid" del 3 de diciembre de 1913.)

## Carta abierta

A una maestra rural

Querida amiga: El otro día que fuí a verte en tu nueva escuela, te encontré muy descorazonada y sintiendo añoranzas anonadadoras y, la verdad, me dió pena que así fuese y creo no estuve afortunado al procurar inspirarte alientos para disipar tu melancolía y aburrimiento injustificados. Sé que me dijiste que hallabas la falta de la "sociedad culta" que frecuentabas en tu anterior destino y que te temías se te contagiase la "insubstancialidad" de la gente lugareña. Hay que saber distinguir mucho, amiga, respecto en donde se halla verdaderamente la insubstancialidad temida, pues no siempre se encuentra entre la gente aldeana, como muchos creen, sino que son no pocas las veces que la hallarás, escudriñando bien, en las frivolidades y charlatanías de los que tienen un barniz de cultura y una mímica expreso adaptada a esa cultura prendida con alfileres. Soy de los convencidos de que el que vive en una aldea necesita de tanto en cuanto el baño de las aguas ciudadanas; pero también entra en mi convicción el que en los pueblos hay muchas perlas que sólo lucen para el que sabe convivir amablemente con la gente sencilla, cautivando su corazón.

Te quejas de que en la escuela que dejaste, al marchar tenías repletos los armarios de material escolar y que en la escuela de la cual has tomado posesión no has hallado ni un solo cartapacio y que eso te pone fuera de ti. No hay para tanto, amiga; piensa que a un maestro que apenas cobra para vivir misérrimamente, su derecho a la vida como a todo otro mortal justíficale muchas cosas y profundizando un poco verás muy natural lo que ahora te encorcha e inclinarás tu ánimo a favor del que obró de la manera por la que te planes. Sin ahondar mucho hallarás a los verdaderos culpables de que esto suceda y los reproches los dirigirás a lo alto, do se forjan las leyes, y no los encaminarás hacia el antecesor desvalido.

Tu escuela es alegre; vese todas las mañanas temprano acariciada por los tibios rayos solares; en torno de la misma canturrean los avispaños gorriñillos, y desde sus ventanales, que dejan entrar a chorros la luz y el aire vivificadores, divisas un panorama que te envidia, pues en este tiempo otoñal tiene muchas bellezas y en la primavera y verano ha de ser de hermosura incomparable.

Piensa, amiga, en los pobres maestros que tienen instaladas sus escuelas en lugares pequeños, húmedos, lóbregos, infectos, donde a sabiendas y "a fortiori" ve a como desaparece su salud amada; piensa en los miles de escuelas instaladas en pisos sin más miranda que alguna ventana pequeña y sin divisar otra cosa que algún paredón medio en ruinas o algún lugar de refugio de los que fueron, y a buen seguro que tras estas consideraciones vas a sentirte feliz pudiendo trabajar en una escuela sana y alegre como la tuya.

Es que no sabré como pasar el tiempo, recuerdo me dijiste. Para esto sólo hay un remedio infalible: el trabajo hecho con cariño. Trabaja las horas de clase y se te pasarán sabiendo a poco; hazte un plan de vida para perfeccionarte en los estudios

que has hecho hasta ahora, para fuera de la clase, y verás que insensiblemente te haces con caudal de conocimientos sólidos, alentadores para ir a luchar en las oposiciones y allí donde convenga.

Si así obras te auguro se te pasará muy pronto el aburrimiento y, apesar de vivir entre gente de inteligencia poco cultivada, vivirás cuán feliz es dable ser. Amar a los niños y amar el trabajo son los dos talismanes que abren las puertas del bienestar profesional.

No duda recibir pronto noticias halagüeñas tu buen amigo,

Francisco Navés

## OFICIAL

Circular disponiendo se remitan a la Dirección general de Primera enseñanza los datos que se indican relativos a las escuelas prácticas gratuitas anejas a las Normales.

Con objeto de conocer la forma en que se ha venido desarrollando hasta la fecha la aplicación de lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 23 de septiembre de 1893, y el 1.º del de 29 de agosto de 1899, y el 37 del 6 de agosto de 1901, y en su vista proveer como proceda.

Esta Dirección general ha acordado que en el plazo de diez días remita V. S. a esta Dirección general (Sección de Escuelas Normales) los siguientes datos relativos a la Escuela práctica agregada a ese Centro de enseñanza:

- 1.º Si existe dicha escuela con el carácter de aneja a dicho Centro, fecha de la agregación y si éste fué con carácter definitivo o provisional.
- 2.º Si la escuela aneja es unitaria o graduada, y en este caso número de secciones de que se compone.
- 3.º Título profesional que posee el maestro que la regenta.
- 4.º Proximidad o distancia que hay de ese centro a la escuela práctica.
- 5.º De no ser definitiva la agregación de la escuela, si hay en la localidad alguna otra graduada que por condiciones, título profesional del maestro, mayor número de secciones, mejor local y mayor proximidad a ese centro reuniera, a juicio de usfa, circunstancias más favorables para ser destinada a práctica de los alumnos normalistas en vez de la actual.
- 6.º Cualquiera otra observación que acerca del asunto lesugiera a usfa su reconocido celo por el servicio.

Dios guarde, etc. Madrid, 29 de noviembre de 1913.—Bullón.

(Gaceta 27 de noviembre).

Real orden concediendo autorización a los maestros que deseen concurrir a la Peregrinación a Roma.

Vista la instancia del presidente de la Congregación Mariana del Magisterio Valentino, en solicitud de que se antorice a los maestros que deseen concurrir a la Peregrinación Nacional de maestros españoles a Roma para ausentarse de sus escuelas desde el día 15 de diciembre al 7 de enero próximo, durante los cuales tendrá lugar la referida Peregrinación, S. M. el Rey (I. D. G.) ha resuelto conceder la autorización solicitada, siempre que los maestros que con tal motivo hayan de ausentarse de sus escuelas dejen atendido el servicio de la enseñanza a juicio del Rectorado.

Del Real orden, etc. Madrid, 25 de noviembre de 1913.—ergamín.  
(Gaceta 29 de noviembre).

Asociación Nacional del Magisterio primario  
COMISIÓN PERMANENTE  
Madrid

## CIRCULAR

Sr. D.... Presidente de la Asociación de Maestros de ... adherida a la Nacional

Muy querido amigo nuestro: La oportunidad de las consultas formuladas ante esta Comisión permanente por varias Asociaciones parciales respecto a la actitud que deben observar a propósito de las Asambleas convocadas por el maestro don Hermán de la Puerta y por la Asociación provincial de Barcelona, nos obligan a dar carácter general y público a nuestra respuesta, y de ahí la presente circular.

Pero antes debemos poner en conocimiento de usted, para que lo haga saber a los compañeros de esa Asociación, lo siguiente:

Que en 26 de octubre último (importa tomar nota de la fecha) esta Comisión permanente se dirigió a los señores vocales de nuestra junta directiva sometiendo a su deliberación, entre otras, las dos siguientes cuestiones:

Primera. Si teniendo en cuenta la desigualdad de los socorros satisfechos durante el presente año, motivada por retrasos en los ingresos de cuotas, se nos autorizaba para igualarlos con los mayores que se han pagado, o sea los concedidos en marzo, que ha sido el mes de mayor recaudación; y

Segunda. Que siendo muy conveniente la reunión de la directiva en esta Corte para celebrar las sesiones reglamentarias, qué fecha señalaban para que tuviese efecto.

A la primera consulta han contestado unánimemente diecisiete señores vocales de conformidad con nuestra indicación, por lo que nos complace en hacer público que en esta primera quincena de diciembre se girará a los señores representantes de socorros las diferencias que se hayan percibido de menos, para que las entreguen a los preceptores correspondientes.

A la segunda respondieron, en resumen, como se expresa a continuación:

Los señores Llamas, Velázquez y Fernández García: que se reúna la directiva el 15, 18 y 27 de diciembre, respectivamente.

El señor Cluet: cuando se reúnan fondos, o, si hay algún asunto urgente, del 24 al 31 de diciembre.

Los señores Cávila y Secorún: para el 15 de diciembre o para el 15 de marzo.

El señor Francés: para primeros de año.

El señor Moreno: para Semana Santa.

Los señores de la Cruz, Sánchez y Buituelos: cuando se reúnan fondos.

Los señores Valladar y Bosch Cusi: para cuando acuerde la Comisión permanente.

Los señores Martínez Martí, González Galiana, Asián y don Antonio Sánchez: para cuando funcione la Corte; pero que antes procede la elección de nueva junta directiva, conforme a los acuerdos de sus últimas sesiones.

Y, finalmente, don José María Gon-

zález vota con la mayoría, opinando que debían coincidir las sesiones con las de la Asamblea que se anuncia para el día 28 de diciembre actual, para desvirtuarla.

Como se observa, no han coincidido en este punto los señores vocales, y en su vista, la comisión permanente adoptando un término medio, en sesión ordinaria del 23 de noviembre, acordó que las referidas sesiones de la junta directiva se celebren durante las vacaciones del próximo Carnaval, a menos que un motivo urgente y perfectamente justificado hiciera adelantar o retrasar esa fecha.

La fijamos en Carnaval y no en Pascuas o Semana Santa, porque teniendo todos el propósito de hacer labor seria y ordenada en sus respectivas provincias, precisa que las Asociaciones de partido estudien y discutan detenidamente los proyectos de bases para una ley de Primera enseñanza y los de reglamentos de Asociación y Socorros, y quizá algún otro que oportunamente dará a conocer esta Comisión permanente, y para esto se requiere algún más tiempo que el que media hasta Pascua; pero, conviniendo que la Comisión permanente cuente en todo momento con la mayor autoridad del número completo de sus individuos (sabido es que no hay tesoro en propiedad) y de la ratificación o modificación de las aspiraciones societarias en vigor, estima un poco tarde las fechas de Semana Santa o de apertura de Cortes, que proponen otros compañeros.

La Comisión permanente que habla, tiene tomada buena nota de las conclusiones adoptadas por la Federación de maestros catalanes, de las Asociaciones provinciales de Valencia, Alicante, Cartagena y La Unión, de un proyecto publicado por el asociado don Angel Llorca, etc., etc.; y de que aquí hasta el 10 del próximo mes de enero recogerá cuantas observaciones, aspiraciones, etc., reciba para dar forma, de acuerdo con sus compañeros de Junta directiva, a los proyectos anunciados de bases para una ley de Primera enseñanza y de reglamentos de nuestros organismos societarios. Y así, estudiados y discutidos serenamente y sin prejuicios ni pasiones, en los partidos y las provincias, y más tarde en Madrid, es seguro que el escrutinio de esas opiniones satisfará a todos los maestros y que todos a una laboraremos en el mismo sentido y con el mismo interés.

Vamos ahora a contestar a las consultas relativas a las anunciadas asambleas de fines del presente mes.

"¿Qué norma de conducta deben seguir muchas Asociaciones respecto de esas asambleas?"

He ahí la pregunta concreta.

Si el espíritu de clase estuviera en nosotros, los maestros, debidamente desarrollado; si nuestras organizaciones contasen con la educación societaria y la disciplina que necesitan las colectividades para hacerse oír y respetar, es evidente que no se hubiera formulado la pregunta, porque todos nuestros asociados harían el vacío a los señores vocales, y la Asociación Nacional expulsaría de su seno a los soberbios y a los cismáticos. No obstante, esta Comisión permanente estima como un progreso en nuestra vida societaria la atención y la subordinación que supone la consulta, y a ellas responde manifestando que la

Asociación Nacional tiene su reglamento, en el cual se consigna con toda claridad quiénes pueden tomar acuerdos, y por qué conducto ha de recibirlos la comisión permanente para comunicarlos a la junta directiva de la Nacional, única representación del Magisterio asociado que cuenta con poderes para imprimir dirección al organismo y para modificar sus estatutos y convocar en asamblea a nuestros compañeros.

Creemos injustificada la actitud de rebeldía de nuestra amada Asociación de Barcelona, y en su día resolverá la junta directiva de la Nacional la sanción que merece tal conducta, cuyo acatamiento de nuestra parte adelantamos.

Y si por acaso alguien, sea quien fuere, osara pretender que la Caja de la Asociación Nacional del Magisterio Primario subviniere a enjugar trampas ajenas o a tapar ajenos descubiertos, sepa de antemano que antes que autorizar nosotros con nuestras firmas ni con nuestros votos la repetición de obervaciones no agradecidas, romperíamos las plumas de la Asociación y quemaríamos los asientos que honradamente ocupamos en ella.

Madrid 1.º de diciembre de 1913.  
—El presidente, Juan B. Aznar—El secretario general, Gregorio Carandell.—Vocales, Alejandro Holgado y Román Crespo.

## De nosotros

### NUESTRA VOLUNTAD

Hay dos almas en el hombre. Una baja, grosera, instintiva, específica, esclava, abyecta de la materia, ególatra, bestial. Otra elevada, noble, consciente, individual, independiente, superior, espiritual, humana.

La primera radica, según A. Langel, en los centros nerviosos de la columna vertebral, especie de cerebros secundarios colocados a lo largo de la médula. La segunda tiene su asiento en el centro más noble, en el cerebro, soberano del sistema, pero contra el que se alzan, subyugándolo con frecuencia los demás centros nerviosos como esclavos rebeldes y furiosos.

Nuestros actos, nuestra conducta dependen de la resultante de estas dos almas: del alma racional y del alma-instinto. Todo nuestro empeño debe estar en desarrollar aquélla para que tenga bajo su dependencia a las impulsiones sordas, secretas y tiránicas de esta.

Mas, por desgracia, ¡cuántas veces predomina el alma-instinto! Sólo en los hombres superiores queda esta acalla a y supeditada, aunque jamás por completo.

En nosotros, en los seres vulgares, ¡cuán impulsiva, exigente y dominadora, es el alma baja que hay en el hombre, el alma de la animalidad!

Fijémonos en un aspecto cualquiera: el egoísmo resalta imperioso. Habla uno de derechos y exclama invariablemente: "Tengo derecho a emitir con toda libertad mi opinión y mis ideas; tengo derecho a estar en casa, o a salir cuando se me antoje; tengo derecho a vivir asociado, o a vivir en la soledad; tengo derecho a cerrar mi puerta si me parece y a abrirla cuando me venga en gana; a trabajar si quiero o a holgar si lo creo conveniente; a comer para vi-

vir cuando el hambre me fustigue, o a morir de inanición..." ¡Oh necesidad humana, cuán inmensa eres!

En semejantes "razonamientos" se muestra patente la preponderancia del alma baja y egoísta, merced a la explosión súbita y sin regularizar de la energía almacenada en los centros nerviosos secundarios... ¡Mi derecho! Pero ¿qué entendéis por derecho? ¿Qué idea os habéis formado de él? ¿Cómo! ¿Tenéis derecho a pedir y a exigir, para vosotros, a los demás y los demás no tienen derecho a exigir nada? ¿Creéis, insensatos, que sois el centro del Universo? ¿Os erigís en supremos árbitros y en dioses?... ¿Quiénes sois? ¿Cómo pensáis? ¿Qué queréis? Si se os reprocha en nombre de todos vuestra conducta egoísta ¿ya creéis vuestros derechos hollados? ¿Cómo entendéis la Justicia? ¿Cuál es vuestra Moral? ¿Consideráis vuestras funciones estomacales como funciones sagradas? ¿Vivís sólo en lo presente sin mirar jamás a lo porvenir? ¿Miráis vuestros miserables intereses como el centro y polo de la sociedad? Ved, ciegos, que al lado del derecho se halla el DEBER, palabra breve e imperiosa que, como dijo Darwin, es el resumen de la conciencia.

Exigir a los demás en nombre propio es un egoísmo, es propiedad del alma animal. La bestia también exige su presa. Exigirse a sí mismo, sacrificarse por deber en beneficio de la comunidad y exigir en bien de la misma a los demás, es función propia del alma superior, humana... ¿Por qué no habláis alguna vez de vuestros deberes?... ¡El deber! ¿Qué significación más elevada tiene! Kant decía: "¡Deber! pensamiento maravilloso, que no obras ni por lisonja, ni por amenaza, sino afirmando sólo en el espíritu tu ley; ante tí enmudecen todos los apetitos groseros por rebeldes que sean en secreto; ¿dónde se halla tu origen?"... ¡Y vosotros! ¿Por qué no cabe en vuestra alma la idea del deber?

Nunca pedimos cultura—decía con sentimiento el señor Lillo. ¡Cultura, cultura! ¿Por qué no nos ilustramos si este es un sagrado deber nuestro, para ilustrar a los demás?... "¡No podemos"—os an exclamar tercamente algunos—; si comprendemos que excelente cosa es el saber, pero nuestros intereses particulares nos lo impiden"—"Cultura, "Misiones", estudio: ideas sublimes son —, escribe otro—, pero extravagantes; hoy son imposibles y descabelladas; dejad la cultura para mañana; hoy no puede ser; es demasiado pronto: esta es mi opinión que tengo derecho a exigir que respetéis: valgo tanto, por lo menos, como el que más de vosotros..." ¡insensatos!!

"¡No podemos!"... "Aún no es tiempo!" ¿Vosotros sabéis lo que decís? Esos son los gritos desesperados de nuestra culpable impotencia, las exclamaciones dolorosas de la miseria de nuestra voluntad. ¡Terrible manía! ¡Bárbara demencia! ¡Epidémica enfermedad que azota furiosamente con sus negras y siniestras alas el humano espíritu! ¡Profunda neurosis que se repite incesantemente desde las tinieblas de los primeros tiempos! ¿Por qué no queremos sacudir nuestra bárbara dejadez con las fuertes vibraciones de una voluntad indomable? Si quisiéramos desarrollar nuestra inteligencia veríamos claro en donde ahora nada vemos. El alma

elevada imperaría sobre el alma grosera y egoísta. "Lo que el instinto pierde—ha dicho un sabio pensador—lo gana la razón"... ¡Cultural! ¡Cultural! "No hace falta—se oye gritar torpemente—. ¡Se vé mejor sin luz!" Y marchamos perdidos al azar en la noche tenebrosa.

¡Cuán diferente sería si quisiéramos ilustrarnos! El alma humana, altruista regiría nuestras acciones, como ahora las gobierna el alma inferior que rinde culto afrentoso en el obscuro templo de su inmensidad en delirio tenebroso a ese Minotauro insaciable: ¡el Egoísmo!

"¡No podemos!"... Oxigenad vuestro espíritu, fortaleced vuestra voluntad anémica, física con las corrientes galvánicas del ejemplo de los grandes hombres. ¡Fuera ese "no se puede"! La voluntad fuerte lo puede todo. ¿Queréis ejemplos? Hé'os ahí:

Copérnico, hijo de un panadero polaco, debió a su voluntad enérgica su sabiduría; Kepler, hijo de un tabernero alemán pasó a la posteridad a fuerza de constancia y de trabajo, pues buscó durante diez y siete años las tres famosísimas leyes que le immortalizaron; Demóstenes, que por la fuerza de su voluntad llegó a ser el mejor orador del mundo; Newton, que descubrió la gravitación universal a fuerza de constancia, "pensando siempre"; Herschell y Laplace, que fueron de padres pobres y todo su saber y lo que fueron lo debieron a su constante actividad; Dupuytren, que fué el más sabio cirujano de su época, trabajaba desde las cuatro de la mañana y era tan pobre que muchos días se pasaba con pan y agua; el papa Adriano VI, que fué de condición humildísima, paupérrimo hasta el extremo de estudiar sus lecciones a la luz de los reverberos; Colón, que curvó la tierra y descubrió un mundo gracias a la fuerza incontestable de su voluntad invencible; Livingstone, que recorrió el Africa sufriendo bárbaramente, imponiéndose enormísimos trabajos... "Sabed querer enérgicamente—decía Lamennais a un alma enferma—, fijad en un punto vuestra flotante vida y no más la dejéis arrebatar a todo soplo como la brizna de hierba seca".

Comparad vuestro espíritu vacilante que todo lo encuentra imposible con la voluntad fuerte de un Richelieu, o de un Napoleón que lo superan todo. "El mundo pertenece a la energía—exclamaba Alejo de Tocqueville—, nunca hay época en la vida en que se pueda descansar... La gran enfermedad del alma es la inercia, la dejadez, el frío".

Mirad a Thierry trabajando indomable, ya ciego y doliente. Mirad a Buffon haciéndose derramar agua helada sobre el pecho para despertar más temprano y combatir su indolencia. Mirad a Palissy arruinado y enfermo perseguir invencible su ideal. Mirad a La Salle débil y enfermizo prolongando su velada de estudios puesto de rodillas sobre agudos guijarros para vencer su pobre y decaída naturaleza... Mirad la enérgica voluntad de todos los grandes hombres que han existido. Oid a Franklin que decía: "Es tan vana la esperanza de llegar sin trabajo y sin molestia a la posesión de estos bienes, como contar con una cosecha en donde no se ha sembrado ningún grano". ¿Y vosotros aspiráis al bienestar y al goce sin imponeros trabajo ni sacrificio alguno?... ¡ilusos!

¿Queremos conseguir algo? Pues tenemos que trabajar con paciencia y constancia imitando a los grandes hombres. Buffon dijo: "El genio es la paciencia". Cultura y voluntad es lo que nos hace falta: ¡no valen necias disculpas! "El trabajo personal de la voluntad—dijo Flammarion—, es la condición de nuestro perfeccionamiento... la fuerza de la voluntad es la grandeza del hombre".

"¡No podemos!"... ¡Somos educadores y preferimos tales palabras? ¡Esa es la voz de la miseria de nuestro languideciente espíritu, la prueba de nuestra debilidad culpable!... ¿A dónde vamos con semejante carga?

Luis C. Ramos.

## NOTICIAS

El alcalde de Camponaraya, devuelve el pliego de cargos formulado por la Inspección a la maestra de La Válgoma, por no encontrarse en su destino la interesada.

La maestra de Campohermoso pone en conocimiento de la Inspección, que por el Ayuntamiento no se la abonon los alquileres de casa habitación.

La maestra de Pobladura de los Oteros se queja a la Inspección de las malas condiciones del local escuela.

El maestro de Toral de Merayo pone en conocimiento de la Inspección que ha sido insultado por varios alumnos de la escuela de adultos habiendo tenido que clausurar las clases.

¿Y las autoridades locales?

A la Junta Central fué remitida certificación del cese de don Gregorio Alvarez Alegre maestro jubilado de Otero de las Dueñas.

Se remitieron a la Dirección general partidas de nacimiento legalizadas, de doña María Escudero Paz, y doña Elvira Valcarce, maestras de Molina seca y Vega de Espinareda.

Se han remitido a la Ordenación las nóminas del mes corriente.

Después de publicada la relación de descubiertos de presupuestos, se han recibido en la Sección de Primera enseñanza los siguientes:

**PARTIDO DE ASTORGA**  
Llamas de la Rivera (niños), Pedredo, Turcia, Valderrey, Villoria (niños), Quintanilla Yuso, Zacos.

**PARTIDO DE LA BAÑEZA**  
Alija de los Melones (niños), Audanzas (niños), Castrotierra, Villanera, Valcabado, San Adrián del Valle (niñas), San Cristóbal Polantera (niñas) Seisón, Villazala, Villanueva Jalmuz (niñas).

**PARTIDO DE LEÓN**  
Castro del Condado, Santa María del Monte, Carbajal de Rueda, Villanofar, Onzonilla, Ferral (niñas), Villafeliz, Villadesoto, Vegas Condado (niños y niñas), Villanueva del Arbol, Vega de los Arboles.

**PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES**  
Villabandin, Sabugo, Rodicol, La Vega de Babia, Palacios del Sil (niños y niñas), Matalavilla, Cuevas del Sil, Valseco, Villablino (niñas), Rioscuro, Caboalles de Arriba, Garaño, Callejo, Andarraso, Santibáñez de la Lomba, Ponjos, Huergas de Babia,

Torrestio, San Emiliano, Mora, Irede, Vega de Perros, Salce, Arienza, Curreña.

**PARTIDO DE PONFERRADA**  
Borrenes (niñas), Carucedo, Puente Domingo Flórez (niños), San Pedro de Trones, Yeres.

**PARTIDO DE RIAÑO**  
Salamón.

**PARTIDO DE SAHAGÚN**  
Villacalabuey, Joarilla (niños), Carrizal.

**PARTIDO DE VALENCIA DE DON JUAN**  
Villalobar, Pobladura de los Oteros, Valverde Eurique, Villacabiel, Luengos.

**PARTIDO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO**

Arganza (niños), Vilabuena, Espinareda de Vega, Villafanra (Doña Adelaida), Busmayor, Lumeras, Suertes, Corullón (niños), Viariz, Lillo, Bárcena, Gestoso, Arnadelo, Campo del Agua, Peranzanes (niñas), Chano, Trascastro, Guimara, Cabarcos, Friera, Sobredo, Cancela, Parada de Soto, San Pedro de Olleros (niños), Vega de Espinareda (niños), Sésamo (niñas), Vega de Valcarce (niños y niñas), Herrerías (niños y niñas), La Faba (niños y niñas), Villasinde, Otero de Villadecanés (niñas).

La maestra interina de Mataluega solicita de la Junta Central haberes devengados y no percibidos en el mes de febrero último.

Por el Rectorado ha sido desestimada la instancia de la maestra de Garaballes solicitando fuera de concurso la escuela nacional de Ferral.

El presidente de las Cantinas escolares de esta capital solicita en instancia al Ministerio subvención del Estado para atender mejor a los gastos de las mismas.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra propietaria de Villaverde de Sandoval a doña María de la Paz Suárez.

El maestro de Camposalinas denuncia a la Inspección las malas condiciones del local escuela de dicho pueblo.

La maestra de Villanueva del Arbol denuncia al señor inspector las malas condiciones del local y casa habitación.

Por el Rectorado ha sido desestimada la permuta que de sus cargos habían solicitado don Joaquín Alonso y don Ceferino López, maestros, respectivamente, de Villavidel y Campo.

Por el Rectorado ha sido resuelto el expediente de licencia de doña Amalia Puente, maestra de la escuela de Onzonilla, ordenando sea reconocida por el vocal-médico de la Junta Local y en vista del resultado, solicite el pase al primer periodo de observación.

La maestra de Villavelasco participa las malas condiciones del local escuela para poder dar la enseñanza.

El maestro de Magaz de Abajo pone en conocimiento de la Inspección, haber reanudado las clases por haber terminado las reparaciones en el local escuela de su cargo.

Los maestros de la zona de Sahagún-Riaño que no hayan remitido a la Inspección las copias del acta de visita ordinaria girada recientemente, procuraran hacerlo a la mayor brevedad.

Han sido nombrados maestros interinos: Doña Josefa González Magadán, de Orallo; doña María Cristina Díaz, de Valdealiso; doña Benedicta García Martín, de Sanda de Cabrera; don Hermógenes González, de Rioscuro; doña Irene González, de Besande; doña Saturnina Martínez, de Baneidas.

Son 12 las cuotas que habrán de satisfacer en el mes actual los maestros inscritos en la Sección de Socorros.

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'55 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

## De interés general

### Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Códice Infantil, El Trazo Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo» del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en otros trataditos, bien impresos y bien encuadrados, resplandeciendo el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de estudio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--scu' 13

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Preios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

# IMPRENTA DE Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.